



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39,44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 191 numerales 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 12y3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria el quince de septiembre del dos mil diecinueve.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157 numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, esta Comisión de Ganadería somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, enviado por el Ejecutivo Federal, destinado para impulsar el Sector Pecuario Nacional, previsto en el Ramo 08** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día ocho de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2020 para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.
2. Con fecha nueve de septiembre del 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, turnó a las Comisiones Ordinarias, de acuerdo con su competencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para su estudio, análisis y opinión.
3. El día 11 de septiembre del año en curso se llevó a cabo el **Foro Sanidad e Inocuidad Pecuaria** en coordinación con la Vicepresidencia Pecuaria del Consejo Nacional Agropecuario, en el cual estuvo presente del MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director General de Campañas Zoonosanitarias del SENASICA, en el cual manifestó que si bien este año la institución no sufre recortes, si se hicieron los dos años anteriores, lo cual complica la operación y pone en riesgo los estatus sanitarios de algunas entidades de la república, pero sobre todo limita la capacidad de avanzar en la mejora de algunos otros estados en esta materia.
4. En la Octava Reunión Ordinaria de esta Comisión, los Diputados y Diputadas que integran esta Comisión, hicieron énfasis en los graves recortes presupuestales al sector, que contiene la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020, enviada a esta Soberanía por el Ejecutivo Federal con relación al Ramo 08, por lo que el Diputado Presidente, solicitó a todas y todos los Diputados se realizaran a la brevedad por escrito propuestas de modificación y se hicieran llegar de forma inmediata a la Secretaria Técnica de esta Comisión para integrarlas a la presente opinión y se realizaran las propuestas de modificación a la dictaminadora.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

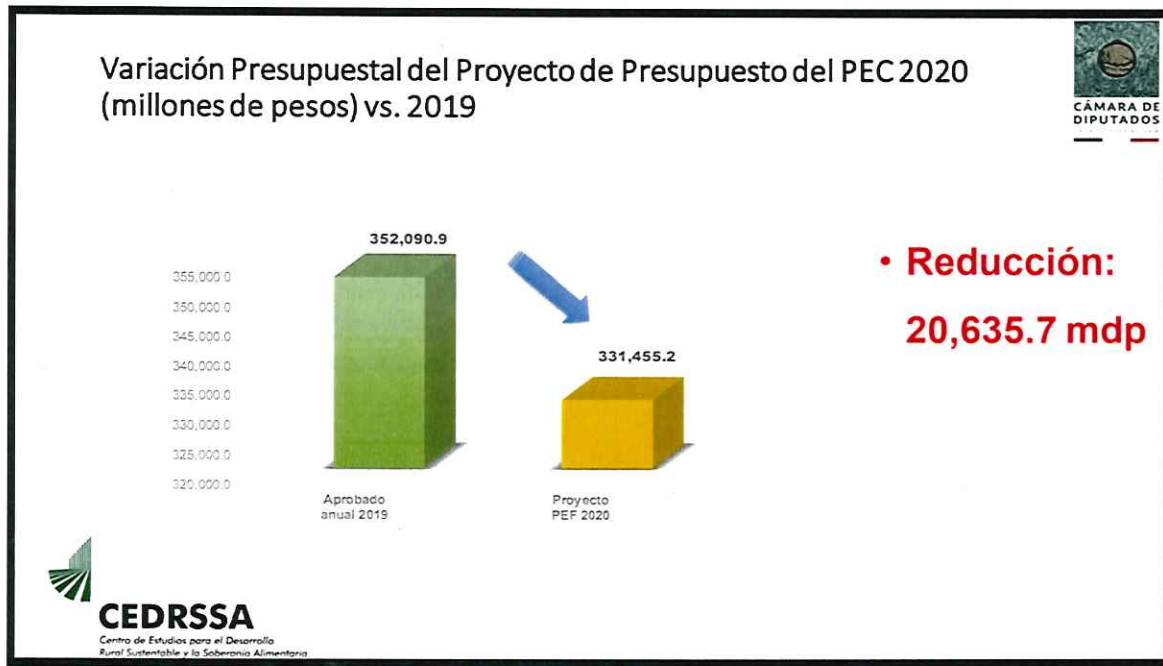
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

5. Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta propuestas de los diferentes sectores pecuarios de todo el país, además de llevar a cabo diversas reuniones de trabajo con la mayoría de los integrantes de esta Comisión, para el allegarse de elementos de análisis objetivos y poder emitir la presente opinión con la mayor objetividad posible. Una de estas reuniones fue la Reunión Extraordinaria celebrada
6. En las reuniones de trabajo se realizó un análisis minucioso a partir de valoraciones acordes con las necesidades del sector en términos de requerimientos presupuestarios. Asimismo, se evaluaron las propuestas presentadas por las y los Diputados integrantes bajo el principio de priorizar e impulsar, a través de esta opinión, los programas necesarios para la productividad y los proyectos de inversión que mejoren sustancialmente al sector pecuario nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEL PPEF 2020.

- I. Si bien los alcances de esta Comisión es hacer una opinión al PPEF 2020, relativa al ramo que le corresponde en este caso el 08, si es necesario hace de inicio un análisis de la disminución considerable que tiene el Programa Especial Concurrente del orden de los 20,635.7 mdp. En el PEC, convergen programas y componentes de 16 Ramos Administrativos de la Administración Pública Federal, por lo que la atención del Sector rural sin duda se verá afectada con este recorte.



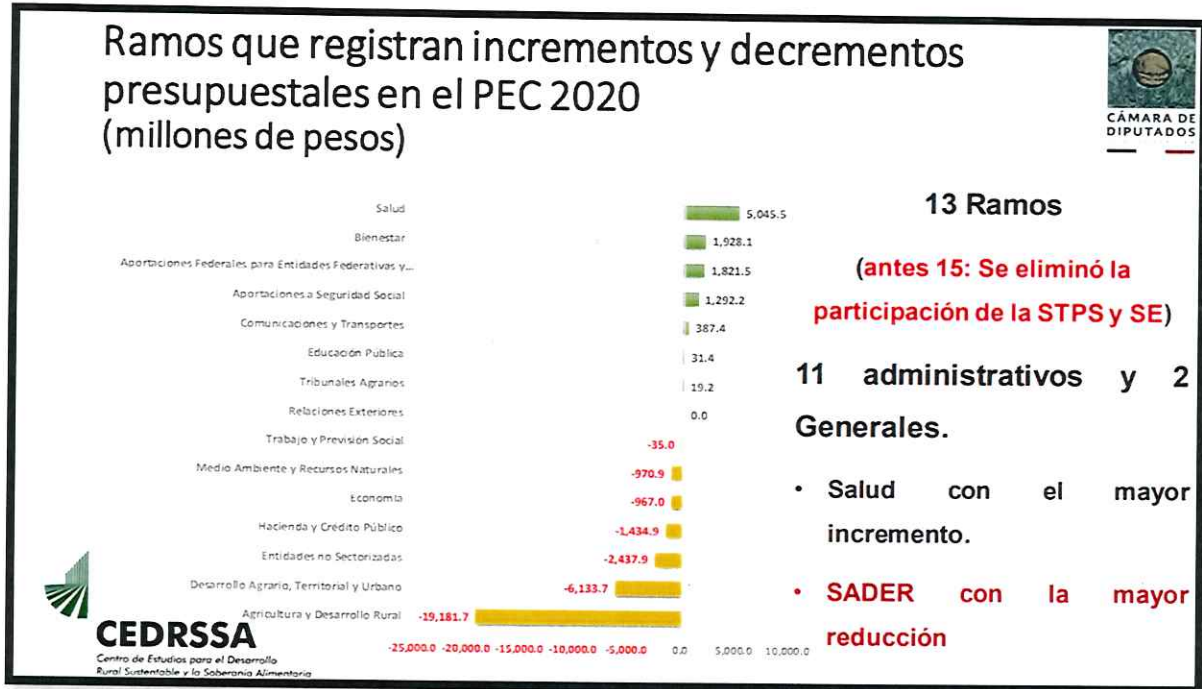


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020



II. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, enviado por el Titular del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en lo que se refiere al Sector contempla en su propuesta inicial para el ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural el presupuesto presenta una reducción superior al 20% en relación con el presupuesto anterior, lo que implica una reducción nominal cercana a los 19,533.4 millones de pesos. Por lo que el presupuesto total de la SADER incluyendo 7,861,9 millones de pesos de gasto corriente y gastos de operación de 7,206,8 millones de pesos, por lo que el ejercicio 2020 quedaría en el orden de gasto total 46,253,1 millones de pesos. En términos reales la preocupación de esta comisión estriba en que todo el recorte se aplica a subsidios en donde se encuentra o se encontraban 20 programas presupuestarios y decimos se encontraban ya que el PPEF 2020 objeto de la presente opinión, plantea la desaparición de 7 de estos programas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020


SADER

Clasificación Económica

	Aprobado 2019	Proyecto 2020	% Real
Gasto total	65,434,880,164	46,253,142,465	-19181.7
Gasto Corriente	65,434,880,164	46,253,142,465	-19181.7
Servicios Personales	7,418,784,769	7,861,905,942	443.1
Gasto de Operación	7,362,271,888	7,206,896,023	-155.4
Subsidios	50,601,104,872	31,069,644,672	-19531.5
Otros de Corriente	42,879,809	114,695,828	71.8
Gasto de Inversión	9,838,826	0	-
Inversión Física	9,838,826	0	-
Subsidios	0	0	-
Otros de Inversión	0	0	-

443.1 mdp adicionales en
Servicios personales por:

- a. Inifap
- b. Colegio de Postgraduados
- c. UA Chapingo



CEDRSSA
Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

III. En materia de Ganadería, destaca de nueva cuenta la pretensión de cancelación del programa de Fomento Ganadero, el cual atiende necesidades de este sector en materia de repoblamiento, infraestructura, sustentabilidad e investigación, rubros que deben ser no solo atendidos sino, reforzados toda vez que en el presente 2019, trae un subejercicio considerable y el sector ganadero requiere atención prioritaria con estos recursos. Causa sorpresa y decepción al mismo tiempo, que el tan anunciado Crédito Ganadero a la Palabra, considerado como uno de los programas prioritarios de la actual administración tenga una disminución presupuestal del 75% pasando de 4000 mil millones de pesos a tan solo 1000 mil millones. La importancia del programa fomento a la ganadería estriba en que este atiende temas tan relevantes como:

1. Infraestructura pecuaria.
2. Trazabilidad.
3. Capitalización.
4. Mejoramiento genético.
5. Sanidad animal.
6. Investigación y transferencia tecnológica

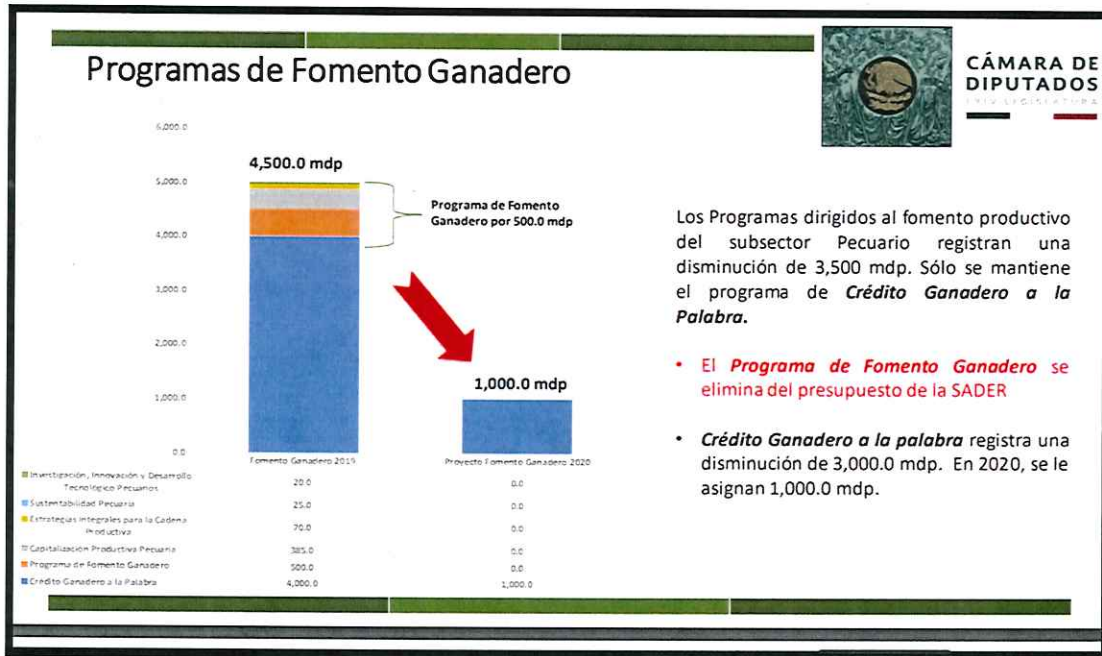


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020



IV. Adicionalmente, los recursos asignados para el aseguramiento de la inversión en campo se ven seriamente afectados, en un análisis general, cada peso invertido en este rubro tiene una repercusión en eficiencia, exponencial a lo invertido, es decir, lo no erogado en primas de seguros podría generar impactos financieros tanto en la producción como en materia de cumplimiento de obligaciones financieras.

Proyecto del PEC 2020 (Millones de pesos) Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual 2019 (a)	Proyecto PEF 2020 (c)	Variación Nominal (d) = c - a
Financiera	2,040.8	605.9	-1,434.9
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	2,040.8	605.9	-1,434.9
Hacienda y Crédito Público	2,040.8	605.9	-1,434.9
AGROASEMEX (programa de aseguramiento agropecuario)	1,211.7	605.9	-605.8
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	438.7	0.0	-438.7
Garantías líquidas	243.7	0.0	-243.7
Capacitación para productores e intermediarios financieros rurales	48.7	0.0	-48.7
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	146.2	0.0	-146.2
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	243.7	0.0	-243.7
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	146.6	0.0	-146.6

- Se elimina el presupuesto para FND en sus 3 programas. En garantías líquidas, según estimaciones, 1 peso tiene un efecto multiplicador de 10 pesos, es decir, al eliminar los recursos por 243.7 mdp, estima que se dejarían de proveer financiamiento por 2,437 mdp a productores.
- En el caso de FIRA, el recurso eliminado se utilizaba para:
 - Organización de productores y estructuración de proyectos.
 - Fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, y
 - Ampliación de la cobertura de servicios financieros.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

- V. Por otro lado, las acciones de conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, así como la prevención, combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca se ven comprometidos al presentar una reducción de 379 millones de pesos menos que el ejercicio fiscal anterior.

En conclusión, las y los Legisladores Integrantes de esta Comisión opinamos que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación refleja un recorte importante a las actividades que impulsan a las cadenas productivas pecuarias.

En ese contexto, proponemos adecuaciones estructurales que se exponen en los apartados posteriores, con sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. Las y los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, conscientes de que el Ejercicio Fiscal 2020 representa un reto para el impulso del Sector Pecuario Nacional, con el objetivo de garantizar y mejorar las condiciones del mismo, atendemos a nuestras facultades constitucionales y proponemos rediseñar la asignación presupuestal para que se incluya en el Dictamen Final que discuta y apruebe la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ante el pleno de esta Soberanía.

Segundo. Toda vez que se propone una reducción considerable en el PPEF 2020 del Programa Crédito Ganadero a la Palabra, se propone mantenerlo con la propuesta original del Ejecutivo; así como también mantener y fortalecer el Programa Fomento Ganadero con sus componentes agregando dos componentes nuevos, uno para repoblamiento de ganado infectado por tuberculosis y el otro Fondos de Contingencia Porcícola y Avícola, esto derivado de la inminente amenaza que representa la peste porcina africana y la gripe aviar, para dejarlo de la siguiente manera:

Clave	Programa	Monto
U021	1. Crédito Ganadero a la Palabra	1,000,000,000
S260	2. Programa Fomento Ganadero	2,230,000,000
	Componentes	
	2.1 Capitalización Productiva Pecuaria (Proyectos de Impacto Regional y Nacional)	800,000,000
	2.1.1 Proyectos Sector Bovino	320,000,000
	2.1.2 Proyectos Sector Porcícola	200,000,000
	2.1.3 Proyectos Sector Avícola	80,000,000
	2.1.4 Proyectos Sector Ovino y Caprino	80,000,000
	2.1.5 Proyectos Sector Apícola	80,000,000
	2.1.6 Proyectos Especies Menores	40,000,000
	2.2 Repoblamiento y Rescate Ganado Infectado con TB	500,000,000
	2.3 Repoblamiento y Reposición de Abejas Reinas	230,000,000
	2.4 Trazabilidad e Información Individual de Ganado	200,000,000
	2.3 Estrategias Integrales para la Cadena Productiva (Convenios de Capacitación para Extensionistas)	50,000,000
	2.4 Sustentabilidad Pecuaria (Proyectos Ganaderos Sustentables)	150,000,000
	2.5 Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios (Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías para el Sector Pecuario)	100,000,000
	2.6 Fondo de Contingencia para el Sector Avícola y Porcícola	200,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

Es necesario hacer mención que la propuesta de esta Comisión para el ejercicio del Programa Fomento Ganadero para el año 2020, sea contemplada en el anexo 11 de forma concurrente con las entidades federativas, a efecto de que tenga un efecto multiplicador y para el caso del Fondo de Contingencia Porcícola y Avícola también se contemple este esquema, con las organizaciones del Sector, para que su alcance sea más efectivo en beneficio de las y los pequeños, medianos y grandes productores.

Tercero. Otro de los aspectos a fortalecer para lograr la autosuficiencia de los productos pecuarios, es fomentar aún más el consumo de los productos pecuarios de nuestros pequeños productores, por ello esta comisión propone a la Dictaminadora, un presupuesto de 50 millones para una campaña de concientización a la población sobre los beneficios que conlleva el consumo de productos como la leche, carne de bovino, porcino, miel de abeja etc.

Clave	Programa	Monto
U009	3. Fomento a la Ganadería y Normalización de los Productos Pecuarios.	50,000,000
	Componente	
	3.1 Promoción para el Consumo de Productos Pecuarios	50,000,000

Cuarto. Además, esta Comisión propone revertir la reducción aplicada al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria lo que significa reasignar 1,700 millones, de los dos mil millones tal y como lo hace la propuesta del Ejecutivo Federal al eliminar el Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, para mantenerlo cerca de los niveles del presente ejercicio, es decir un presupuesto de alrededor de 3,749 millones de pesos y que estos recursos atiendan las necesidades del sector, para temas como campañas fitozoosanitarias, Inspecciones contra enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias, sobre todo con la grave problemática del tráfico ilegal de ganado y otras especies por la frontera sur de nuestro país que ponen en riesgo nuestro estatus sanitario y la salud de las y los mexicanos, convirtiéndose en un tema de seguridad nacional; solicitando que los recursos se distribuyan de la siguiente manera:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

Clave	Programa	Monto
S263	4. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,153,000,000
	Componentes	
	4.1 Campañas Fitozoosanitarias.	1,705,397,000
	4.1.1 Campañas Zoosanitarias	1,055,397,000
	4.1.1.1 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina	318,446,000
	(Estados prioritarios con mayor incidencia de casos)	200,000,000
	4.1.1.2 Campaña Nacional contra la Brucelosis Bovina	154,782,000
	(Estados prioritarios con mayor incidencia de casos)	170,000,000
	4.1.1.3 Campaña Nacional para el Control de la Garrapata	21,773,000
	(Estados prioritarios con mayor incidencia de casos)	10,000,000
	4.1.1.4 Campaña Nacional contra la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas	69,647,000
	(Estados prioritarios con mayor incidencia de casos)	20,000,000
	4.1.1.5 Campaña Nacional contra la Influenza Aviar Notificable	11,196,000
	4.1.1.6 Varrosis	17,630,000
	4.1.1.7 Eliminación de animales reactivos positivos, expuestos y sospechosos	61,723,000
	4.1.2 Campañas Fitosanitarias	650,000,000
	4.2 Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. (Apoyos sanidades pesca y acuicultura)	450,000,000
	4.3 Inspección y vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias. (Inspección en aeropuertos, puertos, pasos fronterizos, centrales de autobuses y casetas epidemiológicas en carreteras dentro del territorio nacional)	895,000,000
	4.4 Vigilancia Epidemiológica, de plagas y enfermedades cuarentenarias (Inspección en puertos, pasos fronterizos, centrales de autobuses y casetas epidemiológicas en carreteras dentro del territorio nacional)	1,103,040,000

Quinto. Otro de los aspectos a considerar y observar por esta Comisión es la necesidad de fortalecer los esquemas de Fondos de Aseguramiento a través de AGROASEMEX, ya que esto le genera certeza al productor al momento de realizar su inversión en el sector primario ya en materia de garantías un peso invertido tiene un efecto multiplicador de diez pesos, por lo que se propone mantener el monto de inversión en primas de seguros bajo un esquema más transparente y eficiente en beneficio de las y los pequeño y medianos productores.

Clave	Programa	Monto
	5. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,250,000,000
	Subcomponente Financiera	
	AGROASEMEX	1,250,000,000
	Fondos de Administración de Riesgos Pecuarios por Cambio Climático	2,000,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

Con base en las anteriores consideraciones, mediante el consenso y acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes de esta Comisión, proponemos las siguientes:

Primero.- Propuestas de ampliaciones y/o reducciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para el Sector Pecuario.

Ante la necesidad de poder impulsar el sector pecuario nacional, específicamente a los pequeños y medianos productores, es que esta Comisión pone a consideración una reasignación de los recursos etiquetados en el Programa Sembrando Vida, para reasignarlo a los Programas que son necesarios reforzar por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Las propuestas se acompañan a esta Opinión de forma visible en la tabla descriptiva (**ANEXO FORMATO 2**).

Segundo.- Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de octubre del 2018